TOP TEN S.R.L.

Comercio al por mayor de otro productos
Pitiantuta Nº 441
Telef.: (021) 224 270
Asunción - Paraguay

Timbrado Nº 16399491
Fecha Inicio de Vigencia: 10/05/2023
Válido hasta 31/05/2024
RUC: 80039917-0
NOTA DE REMISION
Nº 001-001 0001038

Nombre o Razón Social: Dirección de Material Bélico RUC o C.I. del Destinatario: 80009177-9
Dirección completa del punto de partida:
Dirección completa del punto de llegada:

Fecha del inicio del traslado: 28. 12. 2023 Fecha de término del traslado:
Marca del Vehículo de transporte: - Numero de chapa: -
Nombre o razón social del transportista: RUC del transportista:
Nombre del Conductor: - C.I. del conductor: -
Dirección del conductor:

Kilómetros estimados recorridos:
Número de Registro Únicos del Automotor (RUA):
Número de Registro Únicos del Automotor (RUA) de remolque/semi remolque:
Nº de Comprobante de Venta: 001-001-0002094 Tipo de Comprobante de Venta: Crédito
Nº de Timbrado: 16221746

MOTIVO DEL TRASLADO (marque una sola opción, deberá usar un documento por cada motivo de traslado)

Venta:	☒	Importación:	☐	Traslado locales empresa:	☐	Emisor móvil:	☐
Exportación:	☐	Consignación:	☐	Transformación:	☐	Exhibición:	☐
Compra:	☐	Devolución:	☐	Reparación:	☐	Ferias:	☐

Otros: (indique motivos no previstos) Comprobante de venta:

ART. / COD.	CANTIDAD	DETALLES DE MERCADERIAS Y/O SERVICIOS
	2	Porta campana para maquinarias de fabricación de m.
	8	Campana para maquinarias de fabricación de m.
	3	Punzón grande
	1	Pestillo para maquinarias de fabricación de m.
	2	Pinza cono
	2	Cuchilla para maquinarias de fabricacion de m.
	4	Cuchilla para maquinarias de fabricación de m.
	1	Punzón grande
	2	Matriz para maquinarias de fabricación de municiones.

Nota : El presente documento necesita la recepción de la mercadería descripta y la aceptación de la misma en carácter de depósito en los términos del Art. 1242 del Código Civil, con las obligaciones propias del caso conforme lo establece el Art.1250 del mismo cuerpo legal, hasta tanto se haga efectivo el pago del precio total descripto precedentemente. Si el pago de los valores establecidos no se verifican dentro del término de 30 días contado a partir de la fecha de la presente nota de remisión, el remitente tendrá derecho a reclamar la devolución de los objetos depositados, sin necesidad de interpelación o reclamación judicial y/o extrajudicial previa, y en caso de negativa promover las acciones previstas en los Art. 401/404 del Código penal, Sin Perjuicio de acción de resolución o indemnización , según proceda.

Empresa:
Recibí conforme:
Nombre y Apellido: Cnel. Marcelo Veia
C.I. Nº:
Autorización- Fecha: 28/12/23

Habilitación: 1004
Talleres Gráficos Emasa S.R.L. - RUC: 80004636-6
Avda. Artigas 2681 - Telef: 281 212 / 295 682
2 Tal 50x 4 del 00000951 al 0001050.- Mayo 2023

Original: Destinatario (Blanco)
Segunda Copia: Remitente (Amarillo)
Tercera Copia: Archivo Tributario (Celeste)
Cuarta Copia: Transportista (Verde)

Escaneado con CamScanner